No. GS-2025- -DECUN

Gacheta, Cundinamarca, 16/12/2025

Coronel
MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS
Comandante Departamento de Policía Cundinamarca
Carrera 58 No. 9-43 Puente Aranda
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 26-8-10027-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **OFINAL** __

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2025	**Hasta**	16/12/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2025-213920-DECUN, de fecha 05 de diciembre 2025, el señor (a) Coronel, MAURICIO ARLEY HERRERA LUENGAS, Comandante Departamento de Policía Cundinamarca, obrando en calidad de ordenador del gasto, nombró como supervisor del contrato No. 26-8-10027-25 al señor Teniente Coronel, CARDENAS RODRIGUEZ WEIMAR SNAYDER, Comandante Distrito 10 de Policía Guavio, **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

Información del contrato u orden de compra

---

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.*** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

weimar.cardenas weimar.cardenas weimar.cardenas

Scanned with CamScanner

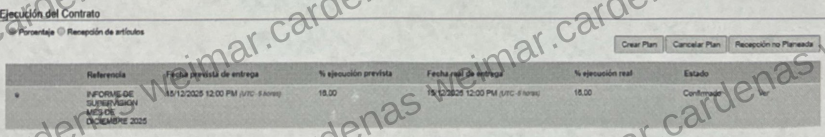
2479073799

Contrato No. / Orden de compra No.	26-8-10027-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIÉSEL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA GUAVIO.
Contratista	INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS. NIT: 900-309-497-1
Representante legal	ANGEL RODRIGO RONCANCIO SIERRA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Total, Contrato $12.500.000,00 CDP: 10225 de fecha 08 de octubre de 2025 RP: 135725 de fecha 29 de noviembre de 2025
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	Contrato inicial $12.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	Tendrá un plazo de ejecución de 150 días inicia ejecución el 01/12/2025 y termina 30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica.
Adiciones	No aplica.
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	No aplica.
Otros	No aplica.

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se crea porcentaje de ejecución en la plataforma ejecución SECOP II


Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Crear Plan | Cancelar Plan | Recepción no Planeada

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
•	INFORME DE SUPERVISION MES DE DICIEMBRE 2025	15/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	15.00	15/12/2025 12:00 PM (UTC -5 horas)	15.00	Confirmado

- Se verifica el cargue en la plataforma SECOP II de la factura No. FG - 3723 de fecha 13/12/2025, la cual corresponde al servicio de suministro de combustible Gasolina Corriente y ACPM Diésel, para el parque automotor del Distrito Diez de Policía Guavio, del mes de diciembre del año 2025, por un valor de $2.000.000,00. Valor que se tramita por recurso 10.

Scanned with CamScanner

Id de pago Pago 001

Obligado a facturar electrónicamente Si No

CUFE 66fdf14e82e7c62b0ffe157a2164aa052f1b4d1f022f2e7cec4837f964a8d4ceaff65adbce2a4325f33bf5330ce6f5f4b0 Factura validada

Ver los detalles de la factura

Número de factura FO 3723

Tiempo de emisión 22 horas de tiempo transcurrido

Fecha de vencimiento 11/02/2025 12:31:00 PM

Valor neto 2.000.000 COP Valor antes de IVA

Valor total 2.000.000 COP

Notas -

Fecha de recepción original 1 día de tiempo transcurrido

Número de radicación FO 3723

Descripción	Nombre del documento		
fo 3727 factura.pdf	fo 3723 policia.pdf	Principal	Detalle

- Se realiza acompañamiento diario en el suministro de combustible gasolina corriente y ACPM dejando en claro que las estaciones de servicio No pueden suministrar combustible en pimpinas, bolsas, galones o derivados. El suministro debe realizarse al automotor institucional, con sus respectivos vales autorizados por parte del comando de distrito Gachetá, igualmente está prohibido el suministro a vehículos que no correspondan a la Policía Nacional.





- Se realiza vigilancia y control de la eficiencia y oportuna disponibilidad de la prestación del servicio en el abastecimiento del combustible para los vehículos del décimo distrito de policía Guavio y se pasa revista a la estación de servicio, verificando que cumpla con los estándares de calidad establecidos.

weimar.cardenas

Scanned with CamScanner

Página 4 de 12 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL





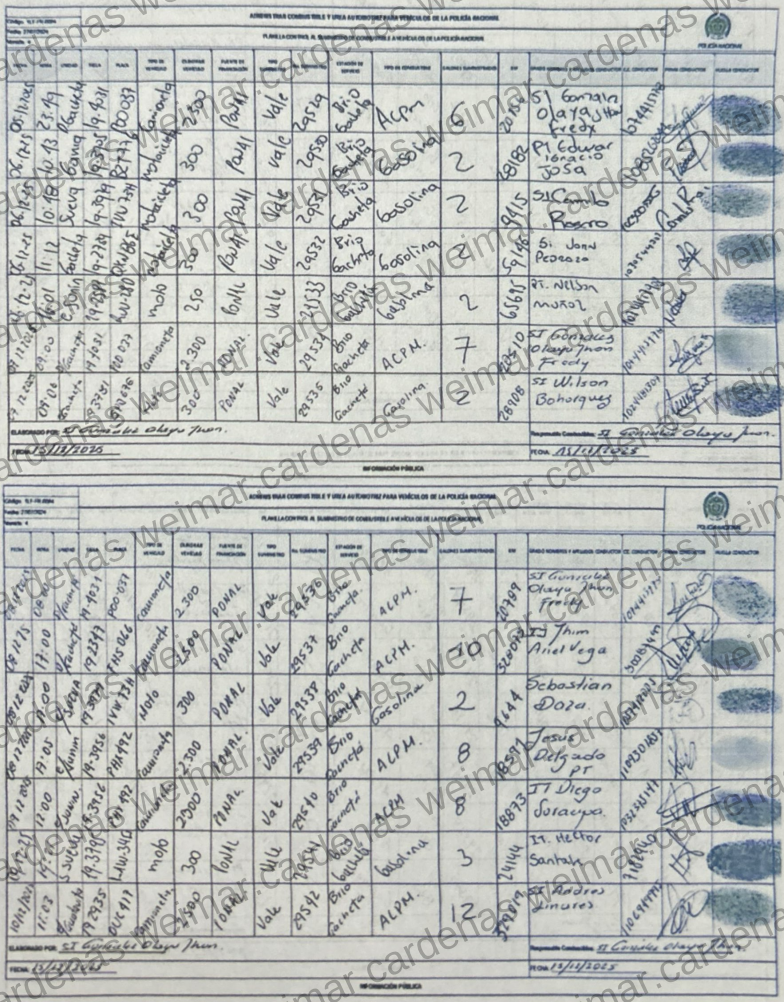
- Se realizó control al suministro de combustible del distrito de policía Guavio, mediante el diligenciamiento de matriz documento Excel.

SIGLA	PLACA	TIPO SUM	VALE	Fecha	Fecha	Hora	EstACPic	Combusti	Volume	Valor galor	Valor Total	Kilometraj
19-4031	POO-037	VALE	29529	05/12/2025	05/12/2025	23:49	13056	ACP	6,00	$ 11.529	$ 69.174,00	20156
19-3705	BZT-77G	VALE	29530	06/12/2025	06/12/2025	10:43	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 33.558,00	28182
19-3979	IVW-73H	VALE	29531	06/12/2025	06/12/2025	10:48	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 33.558,00	9415
19-2739	QXH-86E	VALE	29532	06/12/2025	06/12/2025	11:12	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 33.558,00	59146
19-2587	BUU-28D	VALE	29533	06/12/2025	06/12/2025	16:01	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 33.558,00	65695
19-4031	POO-037	VALE	29534	07/12/2025	07/12/2025	9:00	13056	ACP	7,00	$ 11.529	$ 80.703,00	20510
19-3781	GPJ-67G	VALE	29535	07/12/2025	07/12/2025	9:06	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 33.558,00	28908
19-4031	POO-037	VALE	29536	08/12/2025	08/12/2025	8:00	13056	ACP	7,00	$ 11.529	$ 80.703,00	20789
19-2347	FHS-066	VALE	29537	08/12/2025	08/12/2025	17:00	13056	ACP	10,00	$ 11.529	$ 115.290,00	328075
19-3979	IVW-73H	VALE	29538	08/12/2025	08/12/2025	17:00	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 35.035,00	9864
19-3956	PHX-492	VALE	29539	08/12/2025	08/12/2025	17:00	13056	ACP	8,00	$ 11.529	$ 92.232,00	18591
19-3956	PHX-492	VALE	29540	09/12/2025	09/12/2025	12:00	13056	ACP	8,00	$ 11.529	$ 92.232,00	18873
19-3795	LAW-34G	VALE	29541	09/12/2025	09/12/2025	14:21	13056	COR	3,00	$ 16.779	$ 50.337,00	24144
19-2985	OUC-417	VALE	29542	10/12/2025	10/12/2025	11:03	13056	ACP	12,00	$ 11.529	$ 138.348,00	329019
19-4031	POO-037	VALE	29543	11/12/2025	11/12/2025	9:00	13056	ACP	8,00	$ 11.529	$ 92.232,00	21112
19-3585	ZED-44F	VALE	29544	11/12/2025	11/12/2025	10:00	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 29.544,00	21674
19-4004	IWI-95H	VALE	29545	11/12/2025	11/12/2025	10:00	13056	COR	1,00	$ 16.779	$ 16.779,00	3894
19-3506	JTS-968	VALE	29546	11/12/2025	11/12/2025	12:00	13056	ACP	12,00	$ 11.529	$ 136.907,00	84568
19-2935	OUC-417	VALE	29547	11/12/2025	11/12/2025	12:00	13056	ACP	8,00	$ 11.529	$ 92.232,00	329387
19-3956	PHX-492	VALE	29548	11/12/2025	11/12/2025	16:15	13056	ACP	9,00	$ 11.529	$ 103.761,00	19193
19-2745	QYC-39E	VALE	29549	11/12/2025	11/12/2025	16:30	13056	COR	1,00	$ 16.779	$ 16.779,00	97591
19-2935	OUC-417	VALE	29550	12/12/2025	12/12/2025	9:00	13056	ACP	6,00	$ 11.529	$ 69.174,00	329639
19-3157	BUN-85F	VALE	29551	12/12/2025	12/12/2025	14:30	13056	COR	1,00	$ 16.779	$ 16.779,00	39207
19-2347	FHS-066	VALE	29552	12/12/2025	12/12/2025	9:38	13056	ACP	9,00	$ 11.529	$ 103.761,00	328338
19-1058	DIN-550	VALE	29553	12/12/2025	12/12/2025	9:46	13056	ACP	14,000	$ 11.529	$ 161.406,00	332562
19-3979	IVW-73H	VALE	29554	12/12/2025	12/12/2025	15:27	13056	COR	2,00	$ 16.779	$ 33.558,00	9814
19-4031	POO-037	VALE	29555	12/12/2025	12/12/2025	7:00	13056	ACP	7,00	$ 11.529	$ 80.703,00	21325
19-2006	GCK-769	VALE	29556	13/12/2025	13/12/2025	10:15	13056	ACP	6,00	$ 11.620	$ 69.174,00	255279
19-2347	FHS-066	VALE	29557	13/12/2025	13/12/2025	12:20	13056	ACP	3,00	$ 11.529	$ 34.587,00	328370
19-3168	JOQ-89F	VALE	29558	13/12/2025	13/12/2025	12:20	13056	COR	1,00	$ 16.779	$ 16.767,00	49966
											$ 2.000.000,00	

Scanned with CamScanner

Página 5 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante el diligenciamiento de la planilla "1LA-FR-0084 PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE" los conductores certifican con firma y huella los suministros otorgados por parte del distrito Guavio.



2479073799

Scanned with CamScanner

GS-2025-217165-DECUN

ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 0 DE 2021 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD GALONES	PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	No.	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	CC CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11/11/2025	07:00	Comando	MTA 06E	Camioneta	2.500	Punto	Vale	29550	Bio Gasolinera	ACPM	6	324858	SI Camilo Montoya	1152704		
11/11/2025	11:30	Comando	MTA 06E	Moto	200	Punto	Vale	29551	Bio Gasolinera	Gasolina	1	371207	PT Rueda Jorge Andres	1010560		
11/11/2025	09:15	Comando	MTA 06E	Camioneta	2500	Punto	Vale	29552	Bio Gasolinera	ACPM	9	3238358	SI Franquiz Olaya Juan Freddy	1049113176		
11/11/2025	10:45	Comando	MTA 06E	Camioneta	2.400	Punto	Vale	29553	Bio Gasolinera	ACPM	14	322564	SI Jose Montagudo	8609065		
11/11/2025	08:30	Comando	MTA 06E	Moto	300	Punto	Vale	29554	Bio Gasolinera	Gasolina	2	9814	IT Villalba Alexander Santa	7182990		
11/11/2025	07:00	Comando	MTA 06E	Camioneta	2.500	Punto	Vale	29555	Bio Gasolinera	ACPM	17	371325	SI Gonzalez Olaya Juan Freddy	1049113176		
11/11/2025	10:45	Comando	MTA 06E	Camioneta	2.500	Punto	Vale	29556	Bio Gasolinera	ACPM	6	253279	SI Villamarin Alexander	7182990		

ELABORADO POR: SI Gonzalez Olaya Juan

FECHA: 13/11/2025

Responsable Contractual: SI Gonzalez Olaya Juan

FECHA: 13/11/2025

INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. 0 DE 2021 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

PLANILLA CONTROL AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

FECHA	HORA	UNIDAD	PLACA	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD GALONES	PUNTO DE COMERCIALIZACIÓN	TIPO SUMINISTRO	No. SUMINISTRO	ESTACIÓN DE SERVICIO	TIPO DE COMBUSTIBLE	GALONES SUMINISTRADOS	No.	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS CONDUCTOR	CC CONDUCTOR	FIRMA CONDUCTOR	HUELLA CONDUCTOR
11/11/2025	07:00	Comando	JDS 93B	Camioneta	2.300	Punto	Vale	29543	Bio Gasolinera	ACPM	8	371312	SI Gonzalez Olaya Juan Freddy	1049113176		
11/11/2025	10:30	Comando	220 MTA	Moto	250	Punto	Vale	29544	Bio Gasolinera	Gasolina	2	371374	PT Trujillo Gustavo	1010560		
11/11/2025	10:30	Comando	MTA 06E	Moto	190	Punto	Vale	29545	Bio Gasolinera	Gasolina	1	3699	SI Freddy Valencia	8609065		
11/11/2025	12:00	Comando	JDS 93B	Camioneta	2.300	Punto	Vale	29546	Bio Gasolinera	ACPM	12	84568	PT Vega Vargas Jeferson A.	1010560		
11/11/2025	12:00	Comando	0UE 417	Camioneta	2.500	Punto	Vale	29547	Bio Gasolinera	ACPM	8	371351	SI Andres Diaz Guevara	1049113176		
11/11/2025	11:15	Comando	MTA 06E	Camioneta	2.300	Punto	Vale	29548	Bio Gasolinera	ACPM	9	19183	IT Diego Soracipa	1049113176		
11/11/2025	16:30	Comando	0UE 39E	Moto	300	Punto	Vale	29549	Bio Gasolinera	Gasolina	1	371391	PT Muñoz Nelson	1010560		

ELABORADO POR: SI Gonzalez Olaya Juan

FECHA: 13/11/2025

Responsable Contractual: SI Gonzalez Olaya Juan

FECHA: 13/11/2025

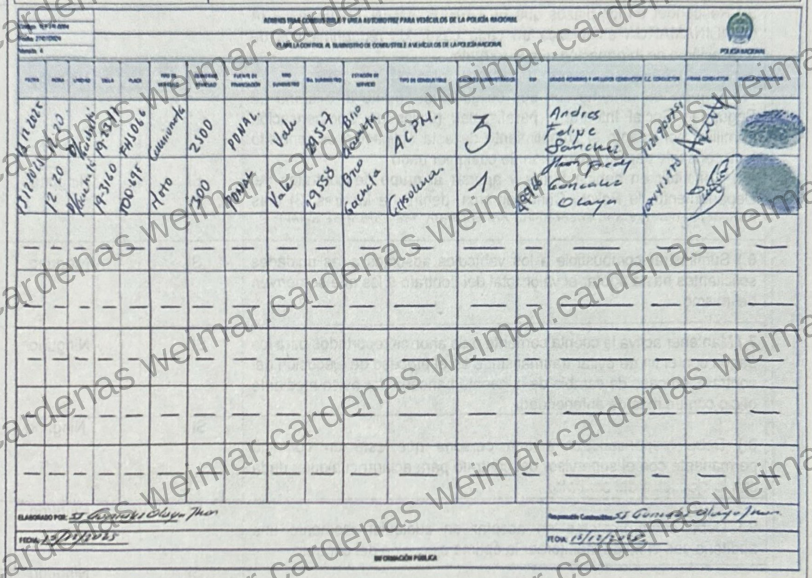
INFORMACIÓN PÚBLICA

weimar.cardenas

2479073799

Scanned with CamScanner

Página 7 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



Por medio del presente informe de supervisión y demás documentos dan cuenta de la correcta supervisión realizada en el mes de diciembre 2025 y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se viene ejecutando de manera satisfactoria y sin ninguna clase de novedad con la empresa del representante legal INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS, donde su representante legal manifiesta su conformismo por el compromiso y su responsabilidad para por las partes intervinientes en cumplimiento de este proceso contractual, funciones y ejerciendo el control correspondiente como está estipulado en el contrato por parte del supervisor del mismo, como consta en los informes de supervisión y control anexo.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1.) Cumplir con el objeto contractual.	SI	Ninguno
2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Ninguno
	SI	Ninguno

Scanned with CamScanner

GS-2025-217165-DECUN

3.) Responder en los plazos que EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CUNDINAMARCA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Ninguno
4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar) por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguno
5.) Constituir en debida forma y aportar al grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las garantías exigidas		
6.) Suministrar combustible a los vehículos adscritos a las unidades solicitantes hasta agotar el valor total del contrato y los que se deriven del mismo.	SI	Ninguno
7.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportados para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, en caso de cambio de la cuenta bancaria dar aviso mediante oficio con un mes de anterioridad.	SI	Ninguno
8.) Debe responsabilizar a una persona que esté en contacto permanente con el supervisor del contrato para aclarar cualquier duda con la ejecución del objeto.	SI	Ninguno
9.) Debe comprometerse en aceptar en cualquier momento una auditoria con el fin de monitorear la óptima ejecución del contrato.	SI	Ninguno
10.) En caso de presentarse racionamiento o parálisis del combustible dará prioridad al suministro de los vehículos del Departamento de Policía Cundinamarca sobre los particulares a fin de evitar la parálisis del servicio policial.	SI	Ninguna
11.) El suministro debe presentarse en forma ágil, oportuna y con calidad del producto.	SI	Ninguna
12.) para el suministro del combustible se deberá llevar el control por medio de valeras para la ejecución del presente contrato con original y una copia. Los vales deben tener una numeración consecutiva y se le dará una vigencia de 24 horas y/o por medio de chip, para los oferentes que presten el servicio de chip deberán entregar una copia al conductor del tiquete en el momento del tanqueo.		
13.) El CONTRATISTA deberá llevar el control en todos los surtidores de llenado en el momento del tanqueo, el tiquete o vale debe contener la siguiente información: Fecha, Hora, Valor del galón, Numero de galones, Kilometraje, Sigla del vehículo, Clase de combustible.	SI	Ninguna
14.) La información y los valores deberán coincidir con lo ofertado, debiendo presentar un informe semanal al supervisor del contrato sobre el suministro del combustible, adjuntando el debido soporte (tiquete o	SI	Ninguna

Scanned with CamScanner

GS-2025-217165-DECUN

vale consumido), esto con el fin de garantizar que no se presenten irregularidades al realizar el cruce de cuentas entre las partes.		
15.) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Ninguna

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Mediante Planilla diciembre N° 91706604, pagada por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Gasolina Corriente por Galón Gasolina Corriente Oxigenada Combustible Gasolina Regular NTC 1380 ACPM por Galón A.C.P.M Biodiesel Combustible A.C.P.M (Diesel Corriente) NTC 1438	SI	Sin Observaciones

FICHA TÉCNICA ACPM / DIESEL:

PARÁMETRO	DIESEL CORRIENTE (LSD)
Azufre	Máximo: 0.005 % (masa) 2
Aromáticos	Máximo: 35.0%(volumen)
Número de cenato	Mínimo: 43
Índice de cenato	Mínimo 45
Contenido de Biocombustible	10%+-0,5 (volumen)3
Corrosión lamina cobre	Máximo: 2
Residuos de carbón micro	Máximo: 0.2%(masa)
Gravedad API 60/60 (Densidad)	Reportar
Viscosidad a 40°C	Mínimo: 1.9 máximo: 5.0 (mm2/s)
DESTILACION	
Punto inicial de ebullición	Reportar
95% vol. Recobrado	Máximo: 360C

Scanned with CamScanner

Punto final de Ebullición	Máximo: 390 C
Agua y sedimento	Máximo 0.05% (volumen)
Punto de fluidez	Máximo: 3°C
Punto de inflamación	Mínimo: 52°C
cenizas	Máximo: 0.01% (masa)

FICHA TECNICA GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA:

PARAMETRO	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA
Indice antidetonante	Mínimo: 84
Plomo	Máximo: 0.013 g/l
Presión de vapor Reid, RVP	Máximo: 65 Kpa
Indice de cierre de vapor	Máximo: 124 Kpa
Aromáticos	Máximo: 25.0% (volumen)
Benceno	Máximo: 0.95 (volumen)
azufre	Máximo: 0.027%(masa)
Corrosión lamina cobre	Máximo: 1
Contenido de agua	Máximo: 0.2% (volumen)
Contenido de gomas	5 mg/100 Ml
Oxigeno	Máximo: 3.5% (peso)
% de Etanol	8+/-0.5% (volumen)1
Estabilidad a la oxidación	Mínimo: 240 min
DESTILACION	
10% vol. Evaporado	Máximo: 70C
50% vol. Evaporado	Mínimo: 77 C Máximo: 121 C
90% vol. evaporado	Máximo: 190 C
Punto de ebullición	Máximo:225 C
Residuo de la destilación	Máximo: 2% (volumen)
Gravedad API 60/60 (densidad)	Reportar

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la periocidad del presente informe de supervisión no se ha registrado novedades, situaciones anormales o de relevancia

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha del presente informe de supervisión han transcurrido (15) días calendario desde que se inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra restando (136) días calendario para que finalice el plazo de ejecución inicial, donde el Valor total facturado corresponde a $2.000.000,00 con un porcentaje de ejecución 16% y el valor pendiente de entrega $10.500.000,00 con un porcentaje pendiente de 84%.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

PAGOS CONTRA ENTREGA: Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de facturas y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción del suministro objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales en las Cajas de Compensación, salud, pensión y ARL cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados al Grupo de contratos del Departamento de Policía Cundinamarca, donde, de

Scanned with CamScanner

GS-2025-217165-DECUN

conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago: En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el Anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Nombre proveedor: INVERSIONES Y SERVICIOS PANAMERICANA SAS. NIT: 900-309-497-1
Cuenta No. 334122298
Tipo de Cuenta: AHORROS
Nombre del Banco: BANCO DE BOGOTA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$12.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$2.000.000,00	16,00%
Valor total facturado	$2.000.000,00	16,00%
Valor facturado pendiente de pago	$2.000.000,00	16,00%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$10.500.000,00	84,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 16/12/2025	$2.000.000,00	Del 01/12/2025 al 16/12/2025	$2.000.000,00	FG - 3723			

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica) (No aplica)

Se realiza acta entrada de recepción de bienes No 01 de fecha 16/12/2025

5 RECOMENDACIONES

En mi condición de supervisor del contrato 26-8-10027-25, "Suministro de combustible (Gasolina Corriente, Gasolina Diésel ACPM) para los vehículos propiedad de la Policía Nacional, Departamento de Policía Cundinamarca, Distrito Diez de Policía Guavio o por los cuales sea responsable", acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas; por lo tanto se le sugiere al contratista continuar con sus obligaciones legales y dar estricta aplicabilidad a lo establecido a la Circular Externa 016 de Bogotá D. C., 9 de marzo de 2021, del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. "Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito".

6 CONCLUSIONES

2479073799
Scanned with CamScanner

Página 12 de 12	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Teniente Coronel: **WEIMAR SNAYDER CARDENAS RODRIGUEZ**
Comandante Distrito 10 de Policía Guavio
Supervisor Contrato No. 26-8-10027-25
Nombramiento mediante notificación de supervisión con radicado N° GS-2025-213920-DECUN de fecha 05 de diciembre de 2025
Correo electrónico: decun.dgacheta@policia.gov.co
N° Celular: 3203013651

weimar.cardenas weimar.cardenas weimar.cardenas